

Un nuevo informe, en esta ocasión elaborado por técnicos de la Dirección General de Sector Público del Ayuntamiento de Madrid, establece que **la gestión de los servicios públicos es más barata cuando se realiza en régimen de Gestión Directa**

. El documento se inscribe en los estudios que impulsados por el Área de Medio Ambiente se vienen realizando en torno a la recuperación de la Gestión Directa del denominado

**“Lote 1 del Contrato Integral número 6”**

, y más concretamente sobre los Parques Históricos, el mantenimiento del Río Manzanares y una serie de Puntos Limpios de la Ciudad.

Años atrás, en un ya famoso informe para el ámbito de las administraciones públicas, fue el Tribunal de Cuentas quien estableció de manera rotunda la economía que significa la Gestión Directa del Servicio de Limpieza en ciudades inferiores a 20.000 habitantes. La importancia de este nuevo estudio es que se realiza para el Ayuntamiento de Madrid, y viene a reafirmar lo que durante todos estos años hemos venido defendiendo desde las **Comisiones Obreras municipales**

: según la Dirección General de Sector Público, a fecha 11 de enero de 2016, el coste anual del mantenimiento del contrato privado de servicios sería de 15,8 millones de euros, mientras que su Gestión Directa por el Ayuntamiento arrojaría un montante de 14,5 millones de euros.

[Leer más](#)

El Lote 1 al que se refiere el documento está incluido en el Contrato Integral número 6, puesto en marcha por el Gobierno municipal anterior. Distintos informes se están realizando a partir de que la empresa adjudicataria, ACCIONA, ha puesto de manifiesto su intención de resolver el contrato. Los estudios acometen el asunto desde variados puntos de vista, económicos y jurídicos, para la recuperación de la Gestión Directa.

Conocedores de esta posibilidad, la Sección Sindical de Medio Ambiente de **CCOO** meses atrás aprobó en Asamblea de Afiliación una propuesta que aboga por robustecer el servicio prestado directamente por funcionarios municipales, jardineros y técnicos, ampliando el ámbito de intervención actual a todo el Parque del Retiro, recuperando el denominado Fuente del Berro y consolidando la Finca de Torre Arias. Recordemos, a los efectos, que la jardinería municipal se encuentra en la actualidad reducida, desde los Contratos Integrales, a 1/3 del

Parque de El Retiro y a la Finca de Torre Arias. También en Casa de Campo y Viveros Municipales, aunque éstos quedan fuera del Lote examinado aquí. Sin embargo, la Quinta de la Fuente del Berro fue privatizada a pesar de que

### **CCOO**

puso en marcha una potente campaña en contra, en la que se consiguió la adhesión de 4.000 vecinos que plasmaron su firma en un manifiesto y acudieron a distintos actos y movilizaciones. La Finca de Torre Arias se encuentra gestionada por funcionarios municipales desde 2014, victoria obtenida frente al Gobierno del PP a través de la unión entre el movimiento vecinal y el sindical. Y el parque del Retiro (como la Casa de Campo), aún en reducido espacio, se encuentra en Gestión Directa a consecuencia de la lucha ininterrumpida de los jardineros y jardineras municipales.

Dado lo avanzado de los estudios acerca de la recuperación del Contrato referido, **CCOO** va a dirigir a la Gerente de la Ciudad y a la Delegada de Medio Ambiente, petición amparada en el Artículo 11, punto 5 del vigente Acuerdo Convenio, al objeto de conocer con más detalle la situación y presentar oficialmente nuestra propuesta en pro de la Gestión Directa de este servicio municipal.

**Ha llegado el momento de reconocer la lucha que durante más de 35 años hemos venido desarrollando por el Servicio Público, es decir, a favor de la ciudadanía de Madrid.**